San Vicente de Chucuri a los 10/11/2026

Ingeniera
DIANA MARGARITA CORZO SÁNCHEZ
Secretaría de Planeación e Infraestructura
Delegada en Contratación
E.s.d

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACION JURIDICO FINAL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SVCH-SPI-410-2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO EL PROGRESO DEL CENTRO POBLADO DE YARIMA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE, SANTANDER

Con toda atención, me dirijo a usted, en su calidad de delegada en Contratación, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos jurídicos, teniendo en cuenta que fui designado para realizar la evaluación de los oferentes del proceso en mención.

El presente informe contiene la verificación final de los requisitos habilitantes de orden jurídico de las dos (2) ofertas presentadas, conforme a las reglas de los numerales 6.1.1 a 6.1.16 del Pliego de Condiciones Definitivo y de los artículos 2 y 3 de la Resolución de apertura, una vez vencido el término de traslado del informe preliminar y verificados los documentos allegados en él.

De acuerdo con el numeral 6 del pliego, los requisitos habilitantes no otorgan puntaje y son objeto de verificación bajo el criterio "CUMPLE" / "NO CUMPLE". Únicamente se consideran habilitados los proponentes que cumplan la totalidad de los requisitos.

La entidad no exige ni verifica requisitos habilitantes distintos de los señalados en el Pliego de Condiciones Definitivo.

PROPONENTE No. 1			
Nombre del proponente GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S. (Persona jurídica) / NIT 900.763.708-4 / Representante legal BRYAM FINO PINEDA, C.C. 1.099.343.073			
REQUISITO		CUMPLE - NO CUMPLE	VALIDACION DEL REQUISITO
1	FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA	CUMPLE	APORTA EL FORMATO 1 CON REFERENCIA AL PROCESO SAMC-SVCH-SPI-410-2026 Y A SU OBJETO, SUSCRITO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO POR BRYAM FINO PINEDA (C.C. 1.099.343.073) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S., CON OFRECIMIENTO DE SUSCRIBIR EL CONTRATO Y ACEPTACION DE LAS REGLAS DEL PROCESO. COMO EL SUSCRIPTOR DECLARA NO SER INGENIERO MATRICULADO, LA PROPUESTA ES ABONADA POR LA INGENIERA CIVIL LUISA FERNANDA SANABRIA PARRA (C.C. 1.098.791.763), CON MATRICULA PROFESIONAL 68202-390624, ACREDITADA CON LA TARJETA PROFESIONAL Y CON EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL COPNIA CVAD-2026-4784143, EXPEDIDO EL 01/10/2026, EN EL QUE LA MATRICULA FIGURA

			VIGENTE Y SIN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. SE SATISFACE EL NUMERAL 6.1.1. EN EL NUMERAL 20 DEL FORMATO 1 SE MARCO LA CASILLA PERSONA NATURAL, LO QUE CONTRASTA CON SU NATURALEZA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA: ES UN ERROR DE DILIGENCIAMIENTO QUE NO ALTERA LA IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ESTABLECIDA EN LA CARTA, EN LA PROPUESTA Y EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.
2	FORMATO 2 – CONFORMACION DEL PROPONENTE PLURAL	NO APLICA	EL PROPONENTE ES SINGULAR: GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S. PRESENTA LA OFERTA A NOMBRE PROPIO, REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, Y EN EL FORMATO 1 NO MARCA LAS OPCIONES DE CONSORCIO NI UNION TEMPORAL. POR ELLO NO DEBE APORTAR EL FORMATO 2 DE CONFORMACION DEL PROPONENTE PLURAL.
3	FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	CUMPLE	EN EL INFORME PRELIMINAR SE REQUIRIO LA CERTIFICACION DEL PAGO DE APORTES DE LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA PRESENTACION DE LA OFERTA, SUSCRITA POR LA REVISORA FISCAL. DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO, MEDIANTE MENSAJE CO1.MSG.10155122 DEL 29/10/2026 (10:57 P. M.), EL PROPONENTE ALLEGO EL ANEXO «SUBSANACION.PDF», CUYA PAGINA 1 ES EL FORMATO 6 DEL 08/10/2026 SUSCRITO POR LA REVISORA FISCAL INSCRITA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA, ANA TERESA CARDENAS CHAPARRO (C.C. 63.329.995, T.P. 87302-T), QUE CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO EL PAGO DE LOS APORTES A SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES, CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF Y SENA DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (ART. 50 LEY 789 DE 2002). ES EL DOCUMENTO Y LA PERSONA REQUERIDOS, Y ACREDITA UNA CIRCUNSTANCIA ANTERIOR AL CIERRE. SUBSANADO: SE SATISFACE EL NUMERAL 6.1.9.
4	CONSULTA BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	APORTA DOS CERTIFICADOS DEL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DEL 14/09/2026, DEL REPRESENTANTE LEGAL BRYAM FINO PINEDA (C.C. 1.099.343.073) Y DE LA SOCIEDAD (NIT 900.763.708-4): NO REPORTADOS. CONSULTA OFICIAL DE LA ENTIDAD DEL [●]/11/2026, CODIGOS [●] Y [●]: NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES (NUMERAL 6.1.10).

5	CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	APORTA LA CONSULTA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL 14/09/2026, SIN ASUNTOS PENDIENTES, Y LA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES (LEY 1918 DE 2018), SIN INHABILIDAD. CONSULTA OFICIAL DE LA ENTIDAD DEL [●]/11/2026: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES (NUMERAL 6.1.11).
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	APORTA LOS CERTIFICADOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION No. 302929060 (SOCIEDAD) Y No. 302929028 (REPRESENTANTE LEGAL), DEL 14/09/2026, SIN SANCIONES NI INHABILIDADES. CONSULTA OFICIAL DE LA ENTIDAD DEL [●]/11/2026, CERTIFICADOS No. [●] Y [●]: SIN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES (NUMERAL 6.1.12).
7	CONSULTAR EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CUMPLE	APORTA LA CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL 14/09/2026, SIN MEDIDAS PENDIENTES. CONSULTA OFICIAL DE LA ENTIDAD DEL [●]/11/2026: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR (NUMERAL 6.1.13).
8	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE	APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S., NIT 900.763.708-4, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 01/10/2026 (CODIGO DE VERIFICACION B26695981F41A2), DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO ANTERIORES AL CIERRE. LA SOCIEDAD NO ESTA DISUELTA Y SU DURACION ES INDEFINIDA, POR LO QUE ABARCA LOS CINCO AÑOS EXIGIDOS DESDE EL CIERRE. EL OBJETO SOCIAL COMPRENDE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICAS Y SANITARIAS Y LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, POR LO QUE GUARDA RELACION CON EL OBJETO DEL PROCESO. EL REPRESENTANTE LEGAL BRYAM FINO PINEDA (C.C. 1.099.343.073), DESIGNADO POR ACTA No. 27 DEL 23/05/2025, NO TIENE RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR NATURALEZA NI CUANTIA DE LOS ACTOS. EL CERTIFICADO REGISTRA REVISORA FISCAL PRINCIPAL A ANA TERESA CARDENAS CHAPARRO (T.P. 87302-T). SE SATISFACE EL NUMERAL 6.1.2.
9	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	APORTA EL CERTIFICADO DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EXPEDIDO EL 01/10/2026 (CODIGO DE

			VERIFICACION B26695981D0559), DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO ANTERIORES AL CIERRE. REGISTRA RENOVACION DEL 20/05/2026 Y ACTUALIZACION DEL 28/08/2026, Y CERTIFICA QUE LA INFORMACION DE LA INSCRIPCION QUEDO EN FIRME DIEZ DIAS HABILES DESPUES DE SU PUBLICACION, POR LO QUE LA FIRMEZA DE LA ULTIMA INSCRIPCION SE PRODUJO ANTES DEL CIERRE. EL PROPONENTE SE CLASIFICO COMO MEDIANA EMPRESA, REPORTA INFORMACION FINANCIERA CON CORTE A 31/12/2025 Y SU CLASIFICACION INCLUYE LOS CODIGOS UNSPSC 72141100, 72141500 Y 83101500 DEL OBJETO DEL PROCESO. LA COPIA APORTADA NO TRAE LA PRIMERA HOJA DEL CERTIFICADO (ENCABEZADO), PERO CONTIENE LAS DEMAS HOJAS Y SE IDENTIFICA CON EL MISMO NUMERO DE RECIBO DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.
10	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	APORTA COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE BRYAM FINO PINEDA, NUMERO 1.099.343.073, EXPEDIDA EL 05/06/2012 EN JESUS MARIA (SANTANDER), REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. EL NUMERO COINCIDE CON EL DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, EL FORMATO 1 Y LA MANIFESTACION DE INTERES. SE SATISFACE EL NUMERAL 6.1.7.
11	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	APORTA LA POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 39-44-101186385, ANEXO 0, DE SEGUROS DEL ESTADO S.A., EXPEDIDA EL 07/10/2026 CON AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, TOMADOR GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S. (NIT 900.763.708-4) Y ASEGURADO Y BENEFICIARIO MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI (NIT 800.099.829-6). EL VALOR ASEGURADO ES DE $28.412.795,80, IGUAL AL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, Y LA VIGENCIA VA DEL 08/10/2026 AL 10/01/2027, QUE CUBRE LOS TRES MESES EXIGIDOS DESDE EL CIERRE. IDENTIFICA EL PROCESO SAMC-SVCH-SPI-410-2026 Y SU OBJETO, Y OBRAN LAS FIRMAS DEL ASEGURADOR Y DEL TOMADOR. SE SATISFACE EL NUMERAL 6.1.8.
12	REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	CUMPLE	EL PLIEGO NO EXIGE AL PROPONENTE APORTAR LA CERTIFICACION DEL REDAM. CONSULTADO POR LA ENTIDAD EL [●]/11/2026, EL REPRESENTANTE LEGAL BRYAM FINO PINEDA (C.C. 1.099.343.073) NO SE ENCUENTRA INSCRITO COMO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO (LEY 2097 DE 2021, ARTICULO 6).

13	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA PRESENTAR LA OFERTA	NO APLICA	EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL NO REPORTA LIMITE DE CUANTIA NI RESTRICCION POR NATURALEZA DEL ACTO PARA EL REPRESENTANTE LEGAL BRYAM FINO PINEDA, QUIEN PUEDE CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL SIN AUTORIZACION PREVIA DE LOS ACCIONISTAS. POR ELLO NO REQUIERE ACTA DE AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA PRESENTAR LA OFERTA ($284.127.958) NI PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
14	MANIFESTACION DE INTERES Y SORTEO DE CONSOLIDACION DE OFERENTES	CUMPLE	VERIFICADO EN EL SECOP II, EL PROPONENTE MANIFESTO INTERES EN PARTICIPAR EL 02/10/2026, DENTRO DE LOS TRES DIAS HABILES SIGUIENTES A LA APERTURA (HASTA EL 02/10/2026), Y QUEDO ENTRE LOS DIEZ INTERESADOS SELECCIONADOS EN LA CONSOLIDACION DE OFERENTES DEL 05/10/2026, HABILITADOS POR LA PLATAFORMA PARA PRESENTAR OFERTA. LA PROPUESTA INCLUYE ADEMAS EL FORMATO 10 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL. SE SATISFACE EL NUMERAL 6.1.16 Y NO SE CONFIGURA LA CAUSAL 14 DE RECHAZO.

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los documentos habilitantes jurídicos y la subsanación allegada dentro del término de traslado, este comité le informa al oferente GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S., conforme a las reglas de participación establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, que CUMPLE la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico y SE ENCUENTRA HABILITADO en este componente. El único requisito requerido en el informe preliminar, la certificación del pago de aportes (Formato 6, numeral 6.1.9), fue subsanado con el documento suscrito por la revisora fiscal Ana Teresa Cárdenas Chaparro (T.P. 87302-T). Las consultas oficiales de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, de medidas correctivas y del REDAM las realizó la entidad, conforme a los numerales 6.1.10 a 6.1.13 del pliego, sin reporte alguno.

PROPONENTE No. 2			
Nombre del proponente INGENIERÍA CENTRO DE OPERACIONES & LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.S. – INCOL S.A.S. (Persona jurídica) / NIT 901.355.374-1 / Representante legal JAIDER JULIO FLOREZ, C.C. 1.096.214.433			
REQUISITO		CUMPLE - NO CUMPLE	VALIDACION DEL REQUISITO
1	FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA	NO CUMPLE	APORTA EL FORMATO 1 SUSCRITO POR JAIDER JULIO FLOREZ, C.C. 1.096.214.433, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA CENTRO DE OPERACIONES & LOGISTICOS DE COLOMBIA SAS; IDENTIFICA AL PROPONENTE, SE COMPROMETE A SUSCRIBIR EL CONTRATO Y ACEPTA LAS REGLAS DEL PROCESO. SIN EMBARGO, EL FORMATO LLEVA COMO REFERENCIA EL

		[redacted]	PROCESO SAMC-SVCH-SPI-298-2026 (SU OBJETO SI CORRESPONDE AL DE ESTE PROCESO), MARCA AL PROPONENTE COMO PERSONA NATURAL Y REGISTRA AL ACCIONISTA CON LA CEDULA 1.097.214.433, DISTINTA DE LA 1.096.214.433 DEL REPRESENTANTE LEGAL. ADEMAS, NO SE ACREDITA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA INGENIERO CIVIL NI SE APORTA EL ABONO DE UN INGENIERO CIVIL CON MATRICULA PROFESIONAL Y CERTIFICADO COPNIA, EXIGIDO POR EL NUMERAL 6.1.1. DEBE ACREDITAR LA PROFESION DEL REPRESENTANTE LEGAL O APORTAR EL ABONO DE LA PROPUESTA POR UN INGENIERO CIVIL CON SU MATRICULA Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL COPNIA, Y ACLARAR LA REFERENCIA DEL PROCESO, LA CALIDAD DEL PROPONENTE Y LA CEDULA DEL ACCIONISTA. VENCIDO EL TERMINO DE TRASLADO (29/10/2026, 11:59 P. M.), EL PROPONENTE NO ALLEGO DOCUMENTO ALGUNO NI PRESENTO OBSERVACIONES: EL REQUISITO NO SE SUBSANO.
2	FORMATO 2 – CONFORMACION DEL PROPONENTE PLURAL	NO APLICA	EL PROPONENTE SE PRESENTA COMO PERSONA JURIDICA SINGULAR (INGENIERIA CENTRO DE OPERACIONES & LOGISTICOS DE COLOMBIA SAS, NIT 901.355.374-1): EN EL FORMATO 1 NO MARCA LAS CASILLAS DE CONSORCIO NI UNION TEMPORAL Y NO APORTA DOCUMENTO DE CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL. POR ELLO NO DEBE APORTAR EL FORMATO 2.
3	FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	CUMPLE	APORTA EL FORMATO 6 SUSCRITO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO POR EL REPRESENTANTE LEGAL JAIDER JULIO FLOREZ EL 07/10/2026, EN EL QUE CERTIFICA EL PAGO DE LOS APORTES A SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES, CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF, SENA Y FONDO DE FORMACION PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DURANTE LOS ULTIMOS SEIS MESES. COMO EL CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO NO REPORTA REVISOR FISCAL, LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL SATISFACE EL NUMERAL 6.1.9.
4	CONSULTA BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	NO APLICA	APORTA DOS CERTIFICADOS DEL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CONSULTADOS EL 07/10/2026, UNO DEL REPRESENTANTE LEGAL JAIDER JULIO FLOREZ (C.C. 1.096.214.433) Y OTRO DE LA SOCIEDAD (NIT 901.355.374-1), EN LOS QUE CONSTA QUE NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. LA CONSULTA OFICIAL DE

			ESTE REGISTRO LA REALIZA LA ENTIDAD (NUMERALES 6.1.10 A 6.1.13 DEL PLIEGO). VENCIDO EL TRASLADO, LA OFERTA RESULTA RECHAZADA POR NO SUBSANAR (CAUSAL 12, PÁG. 44 DEL PLIEGO), POR LO QUE LA ENTIDAD NO ADELANTA LA CONSULTA OFICIAL.
5	CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	NO APLICA	LA OFERTA NO INCLUYE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA CONSULTA OFICIAL DE ESTE REGISTRO LA REALIZA LA ENTIDAD (NUMERALES 6.1.10 A 6.1.13 DEL PLIEGO). VENCIDO EL TRASLADO, LA OFERTA RESULTA RECHAZADA POR NO SUBSANAR (CAUSAL 12, PÁG. 44 DEL PLIEGO), POR LO QUE LA ENTIDAD NO ADELANTA LA CONSULTA OFICIAL.
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO APLICA	APORTA CERTIFICADO ORDINARIO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION No. 304447395, DEL 07/10/2026, A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL JAIDER JULIO FLOREZ (C.C. 1.096.214.433), EN EL QUE CONSTA QUE NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES. LA OFERTA NO INCLUYE EL CERTIFICADO DE LA SOCIEDAD. LA CONSULTA OFICIAL DE ESTE REGISTRO LA REALIZA LA ENTIDAD (NUMERALES 6.1.10 A 6.1.13 DEL PLIEGO). VENCIDO EL TRASLADO, LA OFERTA RESULTA RECHAZADA POR NO SUBSANAR (CAUSAL 12, PÁG. 44 DEL PLIEGO), POR LO QUE LA ENTIDAD NO ADELANTA LA CONSULTA OFICIAL.
7	CONSULTAR EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	NO APLICA	APORTA LA CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL, DEL 07/10/2026, A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL JAIDER JULIO FLOREZ (C.C. 1.096.214.433), EN LA QUE CONSTA QUE NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. LA CONSULTA OFICIAL DE ESTE REGISTRO LA REALIZA LA ENTIDAD (NUMERALES 6.1.10 A 6.1.13 DEL PLIEGO). VENCIDO EL TRASLADO, LA OFERTA RESULTA RECHAZADA POR NO SUBSANAR (CAUSAL 12, PÁG. 44 DEL PLIEGO), POR LO QUE LA ENTIDAD NO ADELANTA LA CONSULTA OFICIAL.
8	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	NO CUMPLE	APORTA CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE INGENIERIA CENTRO DE OPERACIONES & LOGISTICOS DE COLOMBIA SAS, NIT 901.355.374-1, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA EL 07/10/2026 (CODIGO DE VERIFICACION Y17DSNHBxD), DENTRO DE LOS 30 DIAS ANTERIORES AL CIERRE. LA SOCIEDAD NO ESTA DISUELTA, SU DURACION ES INDEFINIDA, EL REPRESENTANTE LEGAL INSCRITO ES JAIDER JULIO FLOREZ (C.C. 1.096.214.433) Y EL

			CERTIFICADO NO REPORTA REVISOR FISCAL. SIN EMBARGO, EL CERTIFICADO NO TRANSCRIBE EL OBJETO SOCIAL (SOLO REGISTRA LOS CODIGOS CIIU N8130, C2511, F4290 Y N7710), POR LO QUE NO CONSTA QUE, DE ACUERDO CON SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD TENGA CAPACIDAD JURIDICA PARA CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON EL OBJETO DE ESTE PROCESO, COMO EXIGE EL NUMERAL 6.1.2. DEBE APORTAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EN EL QUE CONSTE EL OBJETO SOCIAL. VENCIDO EL TERMINO DE TRASLADO (29/10/2026, 11:59 P. M.), EL PROPONENTE NO ALLEGO DOCUMENTO ALGUNO NI PRESENTO OBSERVACIONES: EL REQUISITO NO SE SUBSANO.
9	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	APORTA EL CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA EL 07/10/2026 (CODIGO DE VERIFICACION 6Fk2NCW6jH), DENTRO DE LOS 30 DIAS ANTERIORES AL CIERRE, CON LA INFORMACION EN FIRME. LA SOCIEDAD SE INSCRIBIO EL 18/02/2026 Y ACTUALIZO SU REGISTRO EL 24/06/2026; SU TAMAÑO ES PEQUEÑA EMPRESA. EN SU CLASIFICACION FIGURAN LOS CODIGOS 72141100, 72141500 Y 83101500, EXIGIDOS POR EL PROCESO.
10	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	APORTA LA FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL JAIDER JULIO FLOREZ, No. 1.096.214.433, NUMERO QUE COINCIDE CON EL REGISTRADO EN EL CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO, EL RUP, EL FORMATO 1 Y EL FORMATO 6. EL UNICO DATO DISTINTO ES EL DEL CUADRO DE COMPOSICION ACCIONARIA DEL FORMATO 1 (1.097.214.433), CUYA ACLARACION SE SOLICITA EN LA FILA 1.
11	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	APORTA LA POLIZA No. 33-44-101280809 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. (SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL, AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA), EXPEDIDA EL 07/10/2026, CON TOMADOR INGENIERIA CENTRO DE OPERACIONES & LOGISTICOS DE COLOMBIA SAS (NIT 901.355.374-1) Y ASEGURADO MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI (NIT 800.099.829-6). EL VALOR ASEGURADO ES DE $28.412.795,80, IGUAL AL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, Y LA VIGENCIA VA DEL 08/10/2026 AL 11/01/2027, SUPERIOR A LOS TRES MESES EXIGIDOS DESDE EL CIERRE. IDENTIFICA EL PROCESO SAMC-SVCH-SPI-410-2026 Y SU OBJETO, ESTA

			FIRMADA POR LA ASEGURADORA Y POR EL TOMADOR, Y SU NUMERO COINCIDE CON EL REGISTRADO EN SECOP II.
12	REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	NO APLICA	REVISADA LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y COTEJADA SU INFORMACION, SE CONSTATA QUE EL PROPONENTE NO APORTO LA CERTIFICACION DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) DE JAIDER JULIO FLOREZ, REPRESENTANTE LEGAL, C.C. 1.096.214.433. EL PLIEGO DE CONDICIONES NO EXIGE AL PROPONENTE APORTAR LA CERTIFICACION DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. LA ENTIDAD CONSULTA EL REGISTRO RESPECTO DEL REPRESENTANTE LEGAL (LEY 2097 DE 2021, ARTICULO 6); LA CONSULTA NO CONSTITUYE UN REQUERIMIENTO AL PROPONENTE. VENCIDO EL TRASLADO, LA OFERTA RESULTA RECHAZADA POR NO SUBSANAR (CAUSAL 12, PÁG. 44 DEL PLIEGO), POR LO QUE LA ENTIDAD NO ADELANTA LA CONSULTA OFICIAL.
13	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA PRESENTAR LA OFERTA	NO APLICA	LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TRANSCRITAS EN EL CERTIFICADO DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (ARTICULO 29 DE LOS ESTATUTOS, REFORMA DEL 28/11/2023 INSCRITA EL 04/12/2023), NO LO LIMITAN POR LA NATURALEZA NI POR LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR ELLO NO REQUIERE AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA PRESENTAR LA OFERTA ($284.127.958) NI PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO. EL CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL NO TRANSCRIBE LAS FACULTADES; EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL QUE SE REQUIERE EN EL NUMERAL 6.1.2 DEBE CONFIRMARLAS.
14	MANIFESTACION DE INTERES Y SORTEO DE CONSOLIDACION DE OFERENTES	CUMPLE	VERIFICADO EN EL SECOP II, EL PROPONENTE MANIFESTO INTERES EN PARTICIPAR EL 30/09/2026, DENTRO DE LOS TRES DIAS HABILES SIGUIENTES A LA APERTURA (HASTA EL 02/10/2026), Y QUEDO ENTRE LOS DIEZ INTERESADOS SELECCIONADOS EN LA CONSOLIDACION DE OFERENTES DEL 05/10/2026, HABILITADOS POR LA PLATAFORMA PARA PRESENTAR OFERTA. LA PROPUESTA INCLUYE ADEMAS EL FORMATO 10 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL. SE SATISFACE EL NUMERAL 6.1.16 Y NO SE CONFIGURA LA CAUSAL 14 DE RECHAZO.

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los documentos habilitantes jurídicos requeridos, este comité le informa al oferente INGENIERÍA CENTRO DE OPERACIONES & LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.S. – INCOL S.A.S., conforme a las reglas de participación establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, que NO CUMPLE la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico. En el informe preliminar se le requirió aportar (i) la carta de presentación (Formato 1) abonada por un ingeniero civil matriculado, con la aclaración de la referencia del proceso, de la calidad de persona natural marcada y de la cédula del accionista, y (ii) el certificado de existencia y representación legal en el que conste su objeto social. Vencido el término de traslado, el proponente no allegó documento alguno, por lo que su oferta se RECHAZA, conforme a la causal 12 del capítulo de causales de rechazo del pliego (pág. 44): no aportar en el término otorgado los documentos o aclaraciones requeridos por la Entidad para subsanar.

OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS EN EL TRASLADO

El informe de evaluación preliminar se publicó en el SECOP II el 26/10/2026 (CO1.AWD.2736447) y el término para presentar observaciones y subsanar venció el 29/10/2026 a las 11:59 p. m., conforme a las Adendas 01 y 02. Dentro de ese término se recibió una (1) comunicación: el mensaje CO1.MSG.10155122 de GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S., del 29/10/2026 a las 10:57 p. m., con el anexo «SUBSANACION.pdf» (15 páginas), cuya página 1 corresponde al Formato 6 requerido en el componente jurídico; las páginas 2 a 15 se refieren al director residente de obra y se verifican en el informe técnico. No se recibieron observaciones al informe ni comunicaciones de INGENIERÍA CENTRO DE OPERACIONES & LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.S. – INCOL S.A.S. o de terceros.

Los documentos allegados acreditan circunstancias ocurridas antes del cierre y no otorgan puntaje, por lo que su recepción se ajusta al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, y al numeral 6 del pliego.

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA

GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S., NIT 900.763.708-4: CUMPLE – HABILITADO EN EL COMPONENTE JURÍDICO.

INGENIERÍA CENTRO DE OPERACIONES & LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.S. – INCOL S.A.S., NIT 901.355.374-1: NO CUMPLE – OFERTA RECHAZADA (causal 12, pág. 44 del pliego).

El presente informe hace parte del informe final de evaluación, que se publicará en el SECOP II junto con el acto que decida el proceso.

Dado en San Vicente de Chucuri a los 10/11/2026

DANIEL MAURICIO PARRA SILVA
ASESOR ASUNTOS CONTRACTUALES
COMITÉ EVALUADOR ASPECTOS JURIDICOS

ALCALDÍA
San Vicente de Chucurí

INFORME DE EVALUACION FINAL ASPECTOS TECNICOS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SVCH-SPI-410-2026
CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO EL PROGRESO DEL CENTRO POBLADO DE YARIMA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE, SANTANDER

CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	PROPONENTE	CONTRATOS VÁLIDOS	SMMLV ACREDITADOS	SMMLV EXIGIDOS	EXPERIENCIA	CAPACIDAD RESIDUAL	PUNTAJE	RESULTADO
1	GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S.	1	288.86	162.27	CUMPLE	CUMPLE	99.75	HABILITADO
2	INGENIERÍA CENTRO DE OPERACIONES & LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.S. – INCOL S.A.S.	0	0.00	162.27	NO CUMPLE	CUMPLE	NO SE PONDERA	RECHAZADA

NOTA 1. La experiencia, el equipo de trabajo mínimo y la capacidad residual son requisitos habilitantes y, por tanto, subsanables dentro del término de traslado (art. 5 par. 1 de la Ley 1150 de 2007; num. 6 del Pliego). Los factores de evaluación no son subsanables: lo que no se aportó con la oferta no puede acreditarse con posterioridad.

NOTA 2. OFERTA ECONÓMICA (num. 7.1). TRM vigente el 13/10/2026, segundo día hábil después del cierre: $3.194,44; centavos 0,44 → media geométrica. Las fórmulas se aplican solo con las ofertas que no hayan sido rechazadas y se encuentren válidas: con la única oferta habilitada, la media geométrica es igual a su valor ($284.127.958,00) y recibe el máximo puntaje.

NOTA 3. FACTOR DE CALIDAD (num. 7.2). Los rendimientos de los cuatro análisis de precios unitarios de la oferta habilitada son iguales a los oficiales (35,00; 49,14; 24,00 y 7,00) y coinciden con la media aritmética de cada ítem, sin superarla: recibe el máximo puntaje.

NOTA 4. El puntaje solo produce efectos respecto de las ofertas que resulten habilitadas; las fórmulas se aplican con las propuestas que no hayan sido rechazadas y se encuentren válidas (num. 7 y 7.1 del Pliego).

NOTA 5. Las dos ofertas económicas son idénticas entre sí, ítem por ítem, e iguales al presupuesto oficial, lo mismo que los rendimientos de sus análisis de precios unitarios: ambas reproducen los precios unitarios y los rendimientos del presupuesto oficial publicado por la Entidad. Se deja constancia del hecho.

NOTA 6. RESULTADO FINAL. Vencido el término de traslado (29/10/2026, 11:59 p. m.), GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S. subsanó el equipo de trabajo mínimo (director residente de obra) con el mensaje CO1.MSG.10155122 del 29/10/2026 y queda HABILITADO con 99,75 puntos. INGENIERÍA CENTRO DE OPERACIONES & LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.S. – INCOL S.A.S. no allegó documento alguno: no acredita la experiencia ni el director residente de obra y su oferta es RECHAZADA (causal 12, pág. 44, y notas del num. 6.2, págs. 17-18 del pliego). El puntaje no varía y no fue controvertido.

SAN VICENTE DE CHUCURÍ, 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

DIANA M. CORZOS

DIANA MARGARITA CORZO SÁNCHEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura
COMITÉ EVALUADOR – ASPECTOS TÉCNICOS

ALCALDÍA San Vicente de Chucurí	INFORME DE EVALUACION FINAL ASPECTOS TECNICOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SVCH-SPI-410-2026 CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO EL PROGRESO DEL CENTRO POBLADO DE YARIMA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE, SANTANDER

PROPONENTE No 1		
GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S.		
REPRESENTADO POR	PROPONENTE	GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S. – NIT 900.763.708-4
BRYAM FINO PINEDA – C.C. 1.099.343.073		—

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA (NUM. 6.2)
La EXPERIENCIA se acredita con la copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo debidamente firmadas por las partes, y/o certificación de la entidad contratante, en las que consten contratante, contratista, objeto, valor y fechas de inicio y/o terminación. Las codificaciones se verifican directamente en el Registro Único de Proponentes aportado (numeral 6.2, notas para validar la experiencia general y específica).
EXPERIENCIA GENERAL: MÁXIMO DOS (02) CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS CUYO OBJETO ESTÉ RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV, REGISTRADOS EN EL RUP CON LOS CÓDIGOS 72 10 15 00 Y 72 10 29 00. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: UN (01) CONTRATO CUYO OBJETO ESTÉ RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, DE VALOR IGUAL O SUPERIOR AL 100 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV, REGISTRADO EN EL RUP EN CADA UNO DE LOS CÓDIGOS 72 10 15 00, 72 15 11 00, 72 15 44 00 Y 72 10 29 00. LOS MISMOS CONTRATOS SIRVEN PARA AMBAS EXPERIENCIAS. NO SE TIENE EN CUENTA LA EXPERIENCIA EN CALIDAD DE SUBCONTRATISTA.
VALOR MÍNIMO: PRESUPUESTO OFICIAL $284.127.958,00 = 162,27 SMMLV (SMMLV 2026 = $1.750.905). EXPERIENCIA GENERAL: SUMATORIA DE HASTA DOS CONTRATOS IGUAL O SUPERIOR A 162,27 SMMLV. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: UN CONTRATO IGUAL O SUPERIOR A 162,27 SMMLV. EN LOS CONTRATOS EJECUTADOS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SOLO SIRVE EL PORCENTAJE DEL PROPONENTE.

CONTRATO APORTADO		DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	SALARIOS	CUMPLE
1	CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE 6 VÍA A GUAVATÁ DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CONTRATANTE: MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA (SANTANDER) – CONTRATO DE OBRA LP-001-2020 DEL 11/03/2021 APORTADO POR: GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S. (ANTES CONNAR CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA S.A.S.), INTEGRANTE DEL CONSORCIO REDES 2021 – 80 % INICIO: 07/04/2021 TERMINACIÓN: 28/06/2021	REGISTRADO EN EL RUP CON EL CONSECUTIVO 51, POR 361,07 SMMLV, QUE AFECTADOS POR EL 80 % DE PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO REDES 2021 EQUIVALEN A 288,86 SMMLV (EL FORMATO 3 CONSIGNA 361,00 Y 288,80). CLASIFICADO EN EL RUP EN LOS CÓDIGOS 72 10 15 00, 72 10 29 00, 72 15 11 00 Y 72 15 44 00. SOPORTES: ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL DEL 28/06/2021 Y ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL 02/08/2021, SUSCRITAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR, CON VALOR EJECUTADO DE $328.050.514,05, Y DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO. EL OBJETO CORRESPONDE A OBRAS CIVILES Y A INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. EL CONTRATO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL Y LA ESPECÍFICA.	288.86	SI
CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA		**CONDICIÓN**	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**
G	EXPERIENCIA GENERAL: MÁXIMO DOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, REGISTRADOS EN EL RUP CON LOS CÓDIGOS 72 10 15 00 Y 72 10 29 00, CON SUMATORIA IGUAL O SUPERIOR A 162,27 SMMLV	NUM. 6.2	UN CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, REGISTRADO EN EL RUP EN AMBOS CÓDIGOS, POR 288,86 SMMLV.	ACREDITADA	SI
E	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: UN CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO U OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, IGUAL O SUPERIOR A 162,27 SMMLV, REGISTRADO EN EL RUP EN CADA UNO DE LOS CÓDIGOS 72 10 15 00, 72 15 11 00, 72 15 44 00 Y 72 10 29 00	NUM. 6.2	EL MISMO CONTRATO, POR 288,86 SMMLV, FIGURA EN EL RUP EN LOS CUATRO CÓDIGOS EXIGIDOS.	ACREDITADA	SI
A	ACREDITACIÓN CON CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN Y/O ACTA DE RECIBO FIRMADAS POR LAS PARTES, Y/O CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NUM. 6.2, NOTAS	APORTA EL ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL Y EL ACTA DE LIQUIDACIÓN, FIRMADAS POR LAS PARTES, CON CONTRATANTE, CONTRATISTA, OBJETO, VALOR Y FECHAS.	ACREDITADA	SI
C	CONTRATO EJECUTADO EN CONSORCIO: SOLO SIRVE EL PORCENTAJE DEL PROPONENTE	NUM. 6.2	PARTICIPACIÓN DEL 80 % EN EL CONSORCIO REDES 2021, SEGÚN EL RUP Y EL DOCUMENTO CONSORCIAL: 361,07 × 80 % = 288,86 SMMLV.	ACREDITADA	SI
NÚMERO DE CONTRATOS VÁLIDOS: 1 · VALOR MÍNIMO EXIGIDO: 162,27 SMMLV			**SUMATORIA DE SALARIOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA**	**288.86**	**SI**

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO (NUM. 6.2)			
REQUISITO	**NUMERAL**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**

DIRECTOR RESIDENTE DE OBRA (DEDICACIÓN 50 %): INGENIERO CIVIL O SANITARIO, MÍNIMO DIEZ AÑOS DESDE LA MATRÍCULA PROFESIONAL Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRES CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, CADA UNO SUPERIOR AL 50 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL	NUM. 6.2	SUBSANADO. EN EL INFORME PRELIMINAR SE REQUIRIERON LOS DOCUMENTOS DEL DIRECTOR RESIDENTE DE OBRA. DENTRO DEL TRASLADO (MENSAJE CO1.MSG.10155122 DEL 29/10/2026, 10:57 P. M., ANEXO «SUBSANACION.PDF») EL PROPONENTE DESIGNA A FABIÁN EDUARDO RUEDA GRANDE, C.C. 1.098.673.284 DE BUCARAMANGA, M.P. 68202-288445 STD: CARTA DE COMPROMISO DEL 07/10/2026 CON CARGO Y DEDICACIÓN DEL 50 % (PÁGS. 2-3); DIPLOMA Y ACTA DE GRADO DE INGENIERO CIVIL, UIS, 17/06/2014 (PÁGS. 6-7); MATRÍCULA DEL 21/10/2014 Y CERTIFICADO COPNIA CVAD-2026-4820822, VIGENTE Y SIN ANTECEDENTES (PÁGS. 8-9). EXPERIENCIA GENERAL AL CIERRE: 11 AÑOS, 11 MESES Y 17 DÍAS (≥ 10 AÑOS). EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TRES CERTIFICACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ COMO ENTIDAD CONTRATANTE, TODAS DE ALCANTARILLADO Y SUPERIORES AL 50 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL ($142.063.979): COP-601-2025, $551.825.380 (PÁGS. 10-11); COP-419-2022, $1.025.822.780 (PÁGS. 12-13), Y CONTRATO 271 DE 2025, $1.325.766.919,89 (PÁGS. 14-15). EN LAS TRES FIGURA COMO RESIDENTE DE OBRA; EL COMITÉ LAS ACEPTA PORQUE EL CARGO QUE EL PLIEGO EXIGE Y EVALÚA ES EL DE «DIRECTOR RESIDENTE DE OBRA», QUE REÚNE EN UN SOLO PROFESIONAL LA DIRECCIÓN Y LA RESIDENCIA DE LA OBRA; EXIGIR LA DENOMINACIÓN EXCLUSIVA DE «DIRECTOR» SERÍA UNA CONDICIÓN NO PREVISTA (ARTS. 24 Y 25 LEY 80 DE 1993). SOPORTES ANTERIORES AL CIERRE; NO OTORGAN PUNTAJE (ART. 5 PAR. 1 LEY 1150 DE 2007).	**CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – CAPACIDAD RESIDUAL (NUM. 6.4)

CAPACIDAD RESIDUAL (NUM. 6.4): CRP = CO × [(E + CT + CF) / 100] − SCE ≥ CRPC. CRPC = PRESUPUESTO OFICIAL − ANTICIPO = $284.127.958,00 (PLAZO ≤ 12 MESES; SIN ANTICIPO).

INTEGRANTE	CO	E / CT / CF	DESARROLLO	SCE	CRP
GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S.	$15.605.968.465	120 / 20 / 40	$15.605.968.465 × (120 + 20 + 40) / 100 − $6.145.649.889,00 = $21.945.093.348,00	$6.145.649.889	$21.945.093.348
CRPC EXIGIDA: $284.127.958,00 · CRP DEL PROPONENTE: $21.945.093.348,00			**RESULTADO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL**	CUMPLE	

OBSERVACIÓN: LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN CORRESPONDE AL MAYOR INGRESO OPERACIONAL QUE OBRA EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS APORTADOS (AÑO 2023). EL FACTOR DE EXPERIENCIA SE CALCULÓ CON EL TOTAL DE LOS CONTRATOS DEL SEGMENTO 72 RELACIONADOS EN EL FORMATO ($93.509.804.707,63), QUE NO INCLUYE SIETE CONTRATOS ADICIONALES INSCRITOS EN EL RUP, Y EL SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN ES EL DECLARADO PARA QUINCE CONTRATOS, CALCULADO POR EL PROPONENTE AL 15/09/2026; EN AMBOS CASOS EL VALOR TOMADO ES EL MÁS EXIGENTE PARA EL PROPONENTE Y EL RESULTADO NO CAMBIA.

EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO POR EL COMPONENTE TÉCNICO: ACREDITA LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA, LA CAPACIDAD RESIDUAL Y, CON LA SUBSANACIÓN ALLEGADA EN EL TRASLADO, EL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO (DIRECTOR RESIDENTE DE OBRA, NUM. 6.2).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y OFERTA ECONÓMICA (NUMERAL 7 DEL PLIEGO)				
FACTOR	SOPORTE APORTADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE	MÁXIMO
OFERTA ECONÓMICA (NUM. 7.1)	FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA	OFERTA POR $284.127.958,00, IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL. MÉTODO DE LA MEDIA GEOMÉTRICA (TRM DEL 13/10/2026: $3.194,44). ES LA ÚNICA OFERTA HABILITADA, POR LO QUE LA MEDIA GEOMÉTRICA ES IGUAL A SU VALOR: SE ASIGNA EL MÁXIMO PUNTAJE.	**49.50**	49.50
FACTOR DE CALIDAD – RENDIMIENTO DEL ÍTEM 2.02, EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (NUM. 7.2)	APU DEL ÍTEM 2.02	APORTA EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIRMADO, CON RENDIMIENTO DE 35,00 M³/DÍA. LA MEDIA ARITMÉTICA DE LOS RENDIMIENTOS DE LA ÚNICA OFERTA HABILITADA Y DEL RENDIMIENTO OFICIAL, INCLUIDO UNA VEZ, ES DE 35,00 M³/DÍA. EL RENDIMIENTO OFRECIDO ES IGUAL A LA MEDIA, SIN SUPERARLA: MÁXIMO PUNTAJE.	**10.00**	10.00
FACTOR DE CALIDAD – RENDIMIENTO DEL ÍTEM 2.04, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AFIRMADO COMPACTADO (NUM. 7.2)	APU DEL ÍTEM 2.04	APORTA EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIRMADO, CON RENDIMIENTO DE 49,14 M³/DÍA. LA MEDIA ARITMÉTICA DE LOS RENDIMIENTOS DE LA ÚNICA OFERTA HABILITADA Y DEL RENDIMIENTO OFICIAL, INCLUIDO UNA VEZ, ES DE 49,14 M³/DÍA. EL RENDIMIENTO OFRECIDO ES IGUAL A LA MEDIA, SIN SUPERARLA: MÁXIMO PUNTAJE.	**10.00**	10.00
FACTOR DE CALIDAD – RENDIMIENTO DEL ÍTEM 3.02, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 24" NOVAFORT (NUM. 7.2)	APU DEL ÍTEM 3.02	APORTA EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIRMADO, CON RENDIMIENTO DE 24,00 M/DÍA. LA MEDIA ARITMÉTICA DE LOS RENDIMIENTOS DE LA ÚNICA OFERTA HABILITADA Y DEL RENDIMIENTO OFICIAL, INCLUIDO UNA VEZ, ES DE 24,00 M/DÍA. EL RENDIMIENTO OFRECIDO ES IGUAL A LA MEDIA, SIN SUPERARLA: MÁXIMO PUNTAJE.	**10.00**	10.00
FACTOR DE CALIDAD – RENDIMIENTO DEL ÍTEM 3.04, CANAL DE DRENAJE PLUVIAL CON REJILLA (NUM. 7.2)	APU DEL ÍTEM 3.04	APORTA EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIRMADO, CON RENDIMIENTO DE 7,00 M/DÍA. LA MEDIA ARITMÉTICA DE LOS RENDIMIENTOS DE LA ÚNICA OFERTA HABILITADA Y DEL RENDIMIENTO OFICIAL, INCLUIDO UNA VEZ, ES DE 7,00 M/DÍA. EL RENDIMIENTO OFRECIDO ES IGUAL A LA MEDIA, SIN SUPERARLA: MÁXIMO PUNTAJE.	**10.00**	10.00
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – SERVICIOS NACIONALES (NUM. 7.3)	FORMATO 9A Y CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO	APORTA EL FORMATO 9A SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CON EL COMPROMISO DE VINCULAR EL CIEN POR CIENTO (100 %) DE PERSONAL COLOMBIANO, Y EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL QUE ACREDITA QUE ES UNA PERSONA JURÍDICA CONSTITUIDA EN COLOMBIA.	**10.00**	10.00

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (NUM. 7.5)	FORMATO 13	REVISADA LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA, SE CONSTATA QUE EL PROPONENTE NO APORTÓ EL FORMATO 13 NI SUS SOPORTES. NO SE ASIGNA EL PUNTAJE.	0.00	0.25
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (NUM. 7.6)	RUP	EL RUP, VIGENTE Y EN FIRME AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN, CERTIFICA QUE EL PROPONENTE ES MEDIANA EMPRESA.	0.25	0.25
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO (MÁXIMO 100 PUNTOS)		SUMATORIA DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	99.75	100.00
MÉTODO DE PONDERACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (NUM. 7.1): TRM VIGENTE EL 13/10/2026, SEGUNDO DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL CIERRE, $3.194,44; CENTAVOS 0,44 → MEDIA GEOMÉTRICA. EL PUNTAJE SOLO PRODUCE EFECTOS RESPECTO DE LAS OFERTAS QUE RESULTEN HABILITADAS, Y LAS FÓRMULAS SE APLICAN CON LAS PROPUESTAS QUE NO HAYAN SIDO RECHAZADAS Y SE ENCUENTREN VÁLIDAS (NUM. 7 Y 7.1 DEL PLIEGO).				

SAN VICENTE DE CHUCURÍ, 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

DIANA M. CORZO S

DIANA MARGARITA CORZO SÁNCHEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura
COMITÉ EVALUADOR – ASPECTOS TÉCNICOS

ALCALDÍA San Vicente de Chucurí	INFORME DE EVALUACION FINAL ASPECTOS TECNICOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SVCH-SPI-410-2026 CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO EL PROGRESO DEL CENTRO POBLADO DE YARIMA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE, SANTANDER

PROPONENTE No 2		
INGENIERÍA CENTRO DE OPERACIONES & LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.S. – INCOL S.A.S.		
REPRESENTADO POR	PROPONENTE	INGENIERÍA CENTRO DE OPERACIONES & LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.S. – INCOL S.A.S. – NIT 901.355.374-1
JAIDER JULIO FLOREZ – C.C. 1.096.214.433		—

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA (NUM. 6.2)
La EXPERIENCIA se acredita con la copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo debidamente firmadas por las partes, y/o certificación de la entidad contratante, en las que consten contratante, contratista, objeto, valor y fechas de inicio y/o terminación. Las codificaciones se verifican directamente en el Registro Único de Proponentes aportado (numeral 6.2, notas para validar la experiencia general y específica).
EXPERIENCIA GENERAL: MÁXIMO DOS (02) CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS CUYO OBJETO ESTÉ RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV, REGISTRADOS EN EL RUP CON LOS CÓDIGOS 72 10 15 00 Y 72 10 29 00. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: UN (01) CONTRATO CUYO OBJETO ESTÉ RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, DE VALOR IGUAL O SUPERIOR AL 100 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV, REGISTRADO EN EL RUP EN CADA UNO DE LOS CÓDIGOS 72 10 15 00, 72 15 11 00, 72 15 44 00 Y 72 10 29 00. LOS MISMOS CONTRATOS SIRVEN PARA AMBAS EXPERIENCIAS. NO SE TIENE EN CUENTA LA EXPERIENCIA EN CALIDAD DE SUBCONTRATISTA.
VALOR MÍNIMO: PRESUPUESTO OFICIAL $284.127.958,00 = 162,27 SMMLV (SMMLV 2026 = $1.750.905). EXPERIENCIA GENERAL: SUMATORIA DE HASTA DOS CONTRATOS IGUAL O SUPERIOR A 162,27 SMMLV. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: UN CONTRATO IGUAL O SUPERIOR A 162,27 SMMLV. EN LOS CONTRATOS EJECUTADOS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SOLO SIRVE EL PORCENTAJE DEL PROPONENTE.

CONTRATO APORTADO		DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	SALARIOS	CUMPLE
1	SERVICIO DE MANO DE OBRA EN LA OPTIMIZACIÓN Y EXTENSIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA	CONTRATANTE: CONSORCIO ALC–PR 2024 – CONTRATO 034-2025 APORTADO POR: INGENIERÍA CENTRO DE OPERACIONES & LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.S. – INCOL S.A.S. – 100 % INICIO: 30/06/2025 TERMINACIÓN: 30/10/2026 (SEGÚN EL FORMATO 3)	REGISTRADO EN EL RUP CON EL CONSECUTIVO 010, COMO CELEBRADO POR EL PROPONENTE CON EL CONSORCIO ALC–PR 2024, POR 218,24 SMMLV, Y CLASIFICADO EN LOS CÓDIGOS 72 10 15 00, 72 10 29 00, 72 15 11 00 Y 72 15 44 00. EL ÚNICO SOPORTE ES UNA CERTIFICACIÓN DEL 15/12/2025 EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ESE MISMO CONSORCIO, SEGÚN LA CUAL EL PROPONENTE LE PRESTÓ LOS SERVICIOS DE MANO DE OBRA, POR $310.673.284 Y DURANTE CUATRO MESES CONTADOS DESDE EL 30/06/2025, EN LA OBRA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE EL CONSORCIO EJECUTABA PARA EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA. EL CONTRATANTE NO ES LA ENTIDAD DUEÑA DE LA OBRA SINO SU CONTRATISTA, DE MODO QUE LA EXPERIENCIA CORRESPONDE A UN SUBCONTRATO, Y EL NUMERAL 6.2 DISPONE QUE NO SERÁ TENIDA EN CUENTA LA EXPERIENCIA EN CALIDAD DE SUBCONTRATISTA. ADEMÁS, EL FORMATO 3 REGISTRA COMO FECHA DE TERMINACIÓN EL 30/10/2026, POSTERIOR AL CIERRE, Y NO SE APORTARON EL CONTRATO, EL ACTA DE LIQUIDACIÓN O DE RECIBO NI LOS SOPORTES QUE EL PLIEGO EXIGE PARA LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON PARTICULARES. EL CONTRATO NO SE COMPUTA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA.	N/A	NO

CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA		CONDICIÓN	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN	CUMPLE
G	EXPERIENCIA GENERAL: MÁXIMO DOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, REGISTRADOS EN EL RUP CON LOS CÓDIGOS 72 10 15 00 Y 72 10 29 00, CON SUMATORIA IGUAL O SUPERIOR A 162,27 SMMLV	NUM. 6.2	EL ÚNICO CONTRATO APORTADO CORRESPONDE A UN SUBCONTRATO DE MANO DE OBRA, QUE EL NUMERAL 6.2 NO ADMITE COMO EXPERIENCIA.	NO ACREDITADA	NO
E	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: UN CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO U OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, IGUAL O SUPERIOR A 162,27 SMMLV, REGISTRADO EN EL RUP EN CADA UNO DE LOS CÓDIGOS 72 10 15 00, 72 15 11 00, 72 15 44 00 Y 72 10 29 00	NUM. 6.2	EL ÚNICO CONTRATO APORTADO NO SE COMPUTA, POR CORRESPONDER A UN SUBCONTRATO.	NO ACREDITADA	NO

A	ACREDITACIÓN CON CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN Y/O ACTA DE RECIBO FIRMADAS POR LAS PARTES, Y/O CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NUM. 6.2, NOTAS	REVISADA LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y COTEJADA SU INFORMACIÓN, SE CONSTATA QUE EL PROPONENTE NO APORTÓ EL CONTRATO, EL ACTA DE LIQUIDACIÓN O DE RECIBO NI CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LA OBRA; SOLO LA CERTIFICACIÓN DEL CONSORCIO CONTRATISTA. VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO (29/10/2026, 11:59 P. M.), EL PROPONENTE NO ALLEGÓ DOCUMENTO ALGUNO: NO SUBSANÓ.	NO ACREDITADA	NO
NÚMERO DE CONTRATOS VÁLIDOS: 0 · VALOR MÍNIMO EXIGIDO: 162,27 SMMLV			SUMATORIA DE SALARIOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	0.00	NO

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO (NUM. 6.2)			
REQUISITO	NUMERAL	OBSERVACIONES	CUMPLE
DIRECTOR RESIDENTE DE OBRA (DEDICACIÓN 50 %): INGENIERO CIVIL O SANITARIO, MÍNIMO DIEZ AÑOS DESDE LA MATRÍCULA PROFESIONAL Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRES CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, CADA UNO SUPERIOR AL 50 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL	NUM. 6.2	REVISADA LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y COTEJADA SU INFORMACIÓN, SE CONSTATA QUE EL PROPONENTE NO APORTÓ DOCUMENTO ALGUNO DEL DIRECTOR RESIDENTE DE OBRA: NI LA CARTA DE COMPROMISO, NI LA CÉDULA, LA MATRÍCULA PROFESIONAL Y EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL PROFESIONAL, NI LAS CERTIFICACIONES DE SU EXPERIENCIA ESPECÍFICA. SE REQUIERE AL PROPONENTE PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO, APORTE LOS DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL PROPUESTO. VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO (29/10/2026, 11:59 P. M.), EL PROPONENTE NO ALLEGÓ DOCUMENTO ALGUNO: NO SUBSANÓ.	NO CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – CAPACIDAD RESIDUAL (NUM. 6.4)

CAPACIDAD RESIDUAL (NUM. 6.4): CRP = CO × [(E + CT + CF) / 100] − SCE ≥ CRPC. CRPC = PRESUPUESTO OFICIAL − ANTICIPO = $284.127.958,00 (PLAZO ≤ 12 MESES; SIN ANTICIPO).

INTEGRANTE	CO	E / CT / CF	DESARROLLO	SCE	CRP
INGENIERÍA CENTRO DE OPERACIONES & LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.S. – INCOL S.A.S.	$1.350.550.128	120 / 0 / 40	$1.350.550.128 × (120 + 0 + 40) / 100 − $0,00 = $2.160.880.204,80	$0	$2.160.880.204,80
CRPC EXIGIDA: $284.127.958,00 · CRP DEL PROPONENTE: $2.160.880.204,80			RESULTADO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE	

OBSERVACIÓN: LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN CORRESPONDE AL INGRESO OPERACIONAL DEL ÚNICO ESTADO DE RESULTADOS APORTADO (AÑO 2025). EL FORMATO NO RELACIONA SOCIOS NI PROFESIONALES, POR LO QUE LA CAPACIDAD TÉCNICA RECIBE CERO PUNTOS, Y PRESENTA SIN CONTRATOS LA RELACIÓN DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN, CON SALDO DE $0. AUN SI SE COMPUTARA COMO SALDO EN EJECUCIÓN EL VALOR TOTAL CERTIFICADO DEL CONTRATO 034-2025 ($310.673.284), QUE EL FORMATO 3 REGISTRA CON TERMINACIÓN EL 30/10/2026, LA CAPACIDAD RESIDUAL SERÍA DE $1.850.206.920,80, SUPERIOR A LA EXIGIDA, POR LO QUE EL RESULTADO NO CAMBIA.

EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO POR EL COMPONENTE TÉCNICO: NO ACREDITA LA EXPERIENCIA GENERAL NI LA ESPECÍFICA (EL ÚNICO CONTRATO APORTADO ES UN SUBCONTRATO DE MANO DE OBRA, QUE EL NUMERAL 6.2 NO ADMITE) NI EL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO (NO APORTÓ LOS DOCUMENTOS DEL DIRECTOR RESIDENTE DE OBRA). VENCIDO EL TRASLADO NO SUBSANÓ: LA OFERTA SE RECHAZA (CAUSAL 12, PÁG. 44, Y NOTAS DEL NUM. 6.2, PÁGS. 17-18 DEL PLIEGO).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y OFERTA ECONÓMICA (NUMERAL 7 DEL PLIEGO)

FACTOR	SOPORTE APORTADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE	MÁXIMO
OFERTA ECONÓMICA (NUM. 7.1)	FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA	OFERTA POR $284.127.958,00, IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL. MÉTODO DE LA MEDIA GEOMÉTRICA (TRM DEL 13/10/2026: $3.194,44). LAS DOS OFERTAS TIENEN EL MISMO VALOR, POR LO QUE LA MEDIA GEOMÉTRICA ES IGUAL AL VALOR DE CADA UNA Y AMBAS SE ENCUENTRAN A LA MISMA DISTANCIA DE ELLA: SE ASIGNA EL MÁXIMO PUNTAJE.	—	49.50
FACTOR DE CALIDAD – RENDIMIENTO DEL ÍTEM 2.02, EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (NUM. 7.2)	APU DEL ÍTEM 2.02	APORTA EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIRMADO, CON RENDIMIENTO DE 35,00 M³/DÍA. LA MEDIA ARITMÉTICA DE LOS RENDIMIENTOS DE LAS DOS OFERTAS Y DEL RENDIMIENTO OFICIAL, INCLUIDO UNA VEZ, ES DE 35,00 M³/DÍA. EL RENDIMIENTO OFRECIDO ES IGUAL A LA MEDIA, SIN SUPERARLA: MÁXIMO PUNTAJE.	—	10.00
FACTOR DE CALIDAD – RENDIMIENTO DEL ÍTEM 2.04, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AFIRMADO COMPACTADO (NUM. 7.2)	APU DEL ÍTEM 2.04	APORTA EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIRMADO, CON RENDIMIENTO DE 49,14 M³/DÍA. LA MEDIA ARITMÉTICA DE LOS RENDIMIENTOS DE LAS DOS OFERTAS Y DEL RENDIMIENTO OFICIAL, INCLUIDO UNA VEZ, ES DE 49,14 M³/DÍA. EL RENDIMIENTO OFRECIDO ES IGUAL A LA MEDIA, SIN SUPERARLA: MÁXIMO PUNTAJE.	—	10.00
FACTOR DE CALIDAD – RENDIMIENTO DEL ÍTEM 3.02, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 24" NOVAFORT (NUM. 7.2)	APU DEL ÍTEM 3.02	APORTA EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIRMADO, CON RENDIMIENTO DE 24,00 M/DÍA. LA MEDIA ARITMÉTICA DE LOS RENDIMIENTOS DE LAS DOS OFERTAS Y DEL RENDIMIENTO OFICIAL, INCLUIDO UNA VEZ, ES DE 24,00 M/DÍA. EL RENDIMIENTO OFRECIDO ES IGUAL A LA MEDIA, SIN SUPERARLA: MÁXIMO PUNTAJE.	—	10.00
FACTOR DE CALIDAD – RENDIMIENTO DEL ÍTEM 3.04, CANAL DE DRENAJE PLUVIAL CON REJILLA (NUM. 7.2)	APU DEL ÍTEM 3.04	APORTA EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS FIRMADO, CON RENDIMIENTO DE 7,00 M/DÍA. LA MEDIA ARITMÉTICA DE LOS RENDIMIENTOS DE LAS DOS OFERTAS Y DEL RENDIMIENTO OFICIAL, INCLUIDO UNA VEZ, ES DE 7,00 M/DÍA. EL RENDIMIENTO OFRECIDO ES IGUAL A LA MEDIA, SIN SUPERARLA: MÁXIMO PUNTAJE.	—	10.00
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – SERVICIOS NACIONALES (NUM. 7.3)	FORMATO 9A Y CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO	APORTA EL FORMATO 9A SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CON EL COMPROMISO DE VINCULAR EL CIEN POR CIENTO (100 %) DE PERSONAL COLOMBIANO. EL CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO APORTADO ACREDITA QUE ES UNA PERSONA JURÍDICA CONSTITUIDA EN COLOMBIA, QUE ES LA CONDICIÓN QUE EL NUMERAL 7.3 EXIGE PROBAR.	—	10.00

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (NUM. 7.5)	FORMATO 13	REVISADA LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA, SE CONSTATA QUE EL PROPONENTE NO APORTÓ EL FORMATO 13 NI SUS SOPORTES. NO SE ASIGNA EL PUNTAJE.	—	0.25
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (NUM. 7.6)	RUP	EL RUP, VIGENTE Y EN FIRME AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN, CERTIFICA QUE EL PROPONENTE ES PEQUEÑA EMPRESA.	—	0.25
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO (MÁXIMO 100 PUNTOS)		OFERTA RECHAZADA: NO SE PONDERA (NUM. 7 Y 7.1 DEL PLIEGO)	N/A	100.00
MÉTODO DE PONDERACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (NUM. 7.1): LAS FÓRMULAS SE APLICAN SOLO CON LAS PROPUESTAS QUE NO HAYAN SIDO RECHAZADAS Y SE ENCUENTREN VÁLIDAS (NUM. 7 Y 7.1 DEL PLIEGO). LA OFERTA FUE RECHAZADA, POR LO QUE NO RECIBE PUNTAJE; LOS SOPORTES DE LOS FACTORES SE DESCRIBEN SOLO COMO CONSTANCIA.				

SAN VICENTE DE CHUCURÍ, 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

DIANA M. CORZOS

DIANA MARGARITA CORZO SÁNCHEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura
COMITÉ EVALUADOR – ASPECTOS TÉCNICOS

ALCALDÍA
San Vicente de Chucurí

INFORME DE EVALUACION FINAL CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
PROCESO DE OBRA PUBLICA NO. SAMC-SVCH-SPI-410-2026 OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO EL PROGRESO DEL CENTRO POBLADO DE YARIMA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER

PROPONENTE No 1	
INGENIERIA CENTRO DE OPERACIONES & LOGISTICOS DE COLOMBIA SAS	
REPRESENTADO POR	**PROPONENTE**
JAIDER JULIO FLOREZ – C.C. 1.096.214.433	INGENIERIA CENTRO DE OPERACIONES & LOGISTICOS DE COLOMBIA SAS

NATURALEZA: PROPONENTE SINGULAR · ÍNDICES APLICABLES: MIPYME

INDICADORES EXIGIDOS PARA MIPYME: LIQUIDEZ ≥ 2,67 · ENDEUDAMIENTO ≤ 0,30 · COBERTURA DE INTERESES ≥ 6,34 O INDER · PATRIMONIO ≥ 100% PO ($284.127.958) · RENT PATRI ≥ 0,04 · RENT ACTI ≥ 0,03. NO MIPYME: LIQUIDEZ ≥ 3,67 · ENDEUDAMIENTO ≤ 0,40 · COBERTURA DE INTERESES ≥ 7,00 O INDER · PATRIMONIO ≥ 100% PO ($284.127.958) · RENT PATRI ≥ 0,05 · RENT ACTI ≥ 0,05.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES APORTADO

NIT / RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL (RUP)	EXPEDICIÓN / CORTE	EN FIRME	MIPYME	
901.355.374-1 INGENIERIA CENTRO DE OPERACIONES & LOGISTICOS DE COLOMBIA SAS.	PEQUEÑA EMPRESA	07/10/2026 / 31/12/2025	SÍ	SÍ	

COMPONENTES CERTIFICADOS EN EL RUP (CORTE 31/12/2025)

COMPONENTE	VALOR
ACTIVO CORRIENTE	$ 847.299.097
ACTIVO TOTAL	$ 1.188.038.915
PASIVO CORRIENTE	$ 330.312.177
PASIVO TOTAL	$ 520.312.177
PATRIMONIO	$ 667.726.738
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 179.154.299
GASTOS DE INTERESES	$ 58.787.452

VERIFICACIÓN DE LOS INDICADORES					
INDICADOR	**FÓRMULA**	**OPERACIÓN**	**RESULTADO**	**EXIGIDO (MIPYME)**	**CUMPLE**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente / Pasivo corriente	$847.299.097 / $330.312.177	2,56	≥ 2,67	NO CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total / Activo total	$520.312.177 / $1.188.038.915	0,43	≤ 0,30	NO CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional / Gastos de intereses	$179.154.299 / $58.787.452	3,04	≥ 6,34 o Indeterminado	NO CUMPLE
PATRIMONIO	Activo total - Pasivo total	$1.188.038.915 - $520.312.177	$ 667.726.738	≥ $284.127.958 (100 % PO)	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional / Patrimonio	$179.154.299 / $667.726.738	0,26	≥ 0,04	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional / Activo total	$179.154.299 / $1.188.038.915	0,15	≥ 0,03	**CUMPLE**
RESULTADO: EL PROPONENTE INGENIERIA CENTRO DE OPERACIONES & LOGISTICOS DE COLOMBIA SAS / RL JAIDER JULIO FLOREZ CC 1.096.214.433 DE BARRANCABERMEJA NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, POR LO CUAL NO SE ENCUENTRA HABILITADO					

ALCALDÍA
San Vicente de Chucurí

INFORME DE EVALUACION FINAL CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
PROCESO DE OBRA PUBLICA NO. SAMC-SVCH-SPI-410-2026 OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO EL PROGRESO DEL CENTRO POBLADO DE YARIMA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER

PROPONENTE No 2	
GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S	
REPRESENTADO POR	**PROPONENTE**
BRYAM FINO PINEDA – C.C. 1.099.343.073	GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S

NATURALEZA: PROPONENTE SINGULAR · ÍNDICES APLICABLES: MIPYME

INDICADORES EXIGIDOS PARA MIPYME: LIQUIDEZ ≥ 2,67 · ENDEUDAMIENTO ≤ 0,30 · COBERTURA DE INTERESES ≥ 6,34 O INDER · PATRIMONIO ≥ 100% PO ($284.127.958) · RENT PATRI ≥ 0,04 · RENT ACTI ≥ 0,03. NO MIPYME: LIQUIDEZ ≥ 3,67 · ENDEUDAMIENTO ≤ 0,40 · COBERTURA DE INTERESES ≥ 7,00 O INDER · PATRIMONIO ≥ 100% PO ($284.127.958) · RENT PATRI ≥ 0,05 · RENT ACTI ≥ 0,05.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES APORTADO

NIT / RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL (RUP)	EXPEDICIÓN / CORTE	EN FIRME	MIPYME	
900.763.708-4 GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S	MEDIANA EMPRESA	01/10/2026 / 31/12/2025	SÍ	SÍ	

COMPONENTES CERTIFICADOS EN EL RUP (CORTE 31/12/2025)

COMPONENTE	VALOR
ACTIVO CORRIENTE	$ 2.949.069.069
ACTIVO TOTAL	$ 4.365.151.775
PASIVO CORRIENTE	$ 128.620.569
PASIVO TOTAL	$ 983.519.166
PATRIMONIO	$ 3.381.632.609
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 1.271.314.624
GASTOS DE INTERESES	$ 121.408.951

VERIFICACIÓN DE LOS INDICADORES					
INDICADOR	**FÓRMULA**	**OPERACIÓN**	**RESULTADO**	**EXIGIDO (MIPYME)**	**CUMPLE**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente / Pasivo corriente	$2.949.069.069 / $128.620.569	22,92	≥ 2,67	**CUMPLE**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total / Activo total	$983.519.166 / $4.365.151.775	0,22	≤ 0,30	**CUMPLE**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional / Gastos de intereses	$1.271.314.624 / $121.408.951	10,47	≥ 6,34 o Indeterminado	**CUMPLE**
PATRIMONIO	Activo total - Pasivo total	$4.365.151.775 - $983.519.166	$ 3.381.632.609	≥ $284.127.958 (100 % PO)	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional / Patrimonio	$1.271.314.624 / $3.381.632.609	0,37	≥ 0,04	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional / Activo total	$1.271.314.624 / $4.365.151.775	0,29	≥ 0,03	**CUMPLE**
RESULTADO: EL PROPONENTE GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S / RL BRYAM FINO PINEDA CC 1.099.343.073 DE JESUS MARIA CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, POR LO CUAL SE ENCUENTRA HABILITADO					

ALCALDÍA
San Vicente de Chucurí

INFORME DE EVALUACION FINAL CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
PROCESO DE OBRA PUBLICA NO. SAMC-SVCH-SPI-410-2026 OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO EL PROGRESO DEL CENTRO POBLADO DE YARIMA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER

CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACIÓN FINAL – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

No.	PROPONENTE	TIPO	ÍNDICES	LIQUIDEZ	ENDEUDA MIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTA PATRI	RENTA ACTI	RESULTADO
1	INGENIERIA CENTRO DE OPERACIONES & LOGISTICOS DE COLOMBIA SAS NIT 901.355.374-1	SINGULAR	MIPYME	2,56	0,43	3,04	$ 667.726.738	0,26	0,15	NO HABILITADO
2	GRUPO EMPRESARIAL JASP S.A.S NIT 900.763.708-4	SINGULAR	MIPYME	22,92	0,22	10,47	$ 3.381.632.609	0,37	0,29	**HABILITADO**

NOTA 1. Los indicadores se verificaron con la información financiera del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, con corte a 31/12/2025, sin redondeo.

NOTA 2. Se aplican los márgenes para Mipyme.

NOTA 3. El proponente INGENIERIA CENTRO DE OPERACIONES & LOGISTICOS DE COLOMBIA SAS, no cumple con la capacidad financiera, por lo tanto no se encuentra habilitado.

ANDRES FELIPE MENESES PEDRAZA
CONTRATISTA
COMITÉ EVALUADOR — ASPECTOS FINANCIEROS
10 DE NOVIEMBRE DE 2026